



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2013.-

Señor
Secretario

CIRCULAR N°. 58/2013.-

Ref: Divisiones Juveniles – Fecha del 13/10/2013

De nuestra consideración:

Me dirijo al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber a los Clubes que con motivo de disputarse los Cuartos de Final, Semifinales y Finales del URBA TOP 14, se ha procedido a una reprogramación de partidos resolviéndose que la fecha oficial del rugby juvenil que debía disputarse el día domingo 13 de octubre se dispute en los mismos horarios oficiales para cada categoría, el día lunes 14 de octubre (Feriado).-

Sin perjuicio de la disposición general enunciada en el párrafo anterior, si por cuestiones de falta de canchas disponibles (dado que el mismo lunes juegan las categorías superiores) un club se viera en la necesidad imperiosa de reprogramar un partido de M-20 y/o M-18 podrá hacerlo según el siguiente procedimiento:

- a) Podrá proponer al club adversario y a la Urba-Competencias disputar dicho partido/s en horario correspondiente a las divisiones m-15 y m-16 (o sea de mañana para lograr un mayor aprovechamiento de canchas y vestuarios).
- b) Podrá proponer al club adversario y a la Urba-Competencias disputar dicho partido/s en día lunes 14 o domingo 13 (siempre en los horarios indicados en a).
- c) Los clubes que tuvieren dificultades logísticas y que tomaren la vía de la opción planteada en a) y/o b) deberán incluir en la propuesta al club adversario (y a la urba) si proponen disputarlo el domingo 13 o el lunes 14.
- d) Ningún partido de rugby de ninguna categoría (que no sea Urba Top 14) podrá disputarse el día domingo 13 después de las 14.00 como horario de inicio, siendo que únicamente podrán disputarse en domingo 13 solo aquellos partidos de juveniles que hayan sido autorizados por este procedimiento.
- e) Los partidos que se sometan a este procedimiento de autorización y reprogramación, solo quedaran reprogramados si contaren con el aval del club adversario y la decisión de la URBA.

...///



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

...///

-2-

- f) Si el club adversario no prestara consentimiento será la URBA la que resolverá en atención a las condiciones estructurales del club que haga las veces de local y su verdadera necesidad logística de canchas y vestuarios.

Solicitando tomar debida nota del contenido de la presente, saludamos al Sr. Secretario muy atentamente.-


JOSE DANELOTTI
Secretario